

Rosario, 12 de diciembre de 2023

**Circular Nro. 915-23 / Comunicación Nro. 330 - Integración Dólar MtR como Garantía**

Estimados Agentes,

Se informa que, se prorroga lo informado en la Circular 913-23/ Comunicación 328, por tanto en el día de la fecha, no se admitirán integraciones de “Dólar MtR” para cubrir márgenes de los Contratos de Futuros denominados, cotizados y negociados en dólares estadounidenses.

La negociación de dichos futuros y opciones se seguirá realizando normalmente, estando disponibles para realizar la correspondiente integración con cualquier otro activo previsto en el Listado de [Activos aceptados en Garantía](#).

Se aclara que, las diferencias diarias y primas, podrán continuar integrándose con “Dólar MtR”.

Les saluda atentamente,

Adrián C. Isnardo  
Subgerente General de Futuros y Opciones  
**Matba Rofex S.A.**

Nicolás V. Baroffi  
Gerente General  
**Argentina Clearing y Registro S.A.**